



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 40-98
29 DE DICIEMBRE DE 1998

1. **SE APROBARON** los siguientes nombramientos por resolución:

- **Prof. Argelia Santamaría**, Facultad de Comunicación Social
- **Prof. Rodrigo Serrano**, Facultad de Comunicación Social

2. **SE APROBÓ** nombrar por un periodo de dos años probatorios a los siguientes profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

- **Prof. Idalmis de Rincón**
- **Prof. Boris Sanjur**
- **Prof. Letsy Serrano**

3. **SE ACORDÓ** adjudicar las siguientes posiciones en el concurso de matemática para profesor regular:

- Prof. Ovidio Saldaña, como profesor regular titular, tiempo parcial.
- Prof. Juan De La C. Ruedas, como profesor regular titular, tiempo parcial.

Convocar a concurso de oposición para definir la adjudicación de la tercera cátedra para profesor regular, entre los docentes Prospero Ruiz y Elizabeth Martínez.

Invalidez lo acordado en el Consejo Académico No. 31- 98, del 13 de octubre de 1998.

4. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría de la Prof. Graciela Barraza, de Prof. Auxiliar a la categoría de Profesora Agregada.

5. **SE ACORDÓ** devolver los documentos de los profesores Darío Atencio y José Rivera a la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, ya que no obtuvieron los puntos necesarios para su ascenso de categoría.

Acuerdos

C. Acad. 40-98

Pag. 2

6. SE APROBÓ el nombramiento de **la Prof. Dorila de Delgado** como Coordinadora del programa de posgrado de Especialización de Docencia Superior, a partir del 30 de noviembre de 1998.

7. SE ACORDÓ intervenir a la Extensión de Tierras Altas y se designó a las decanas: Prof Celedonia de Batista, Etelvina de Bonagas y Daisy Torres, quienes se encargarán de las actividades académico- administrativa.

**SECRETARÍA GENERAL - UNACHI
PARLAMENTARIA**



PROPUESTA DEL COSNEJO ACADÉMICO PARA PRESENTAR A LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO

ACUERDOS CONSEJO ACADÉMICO 39-98 (EXTRAORDINARIO) 28 DE DICIEMBRE DE 1998

1. SE APROBARON los artículos 1 al 30, del Anteproyecto de Estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí, con las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 4.

En el punto 5, acápite a, eliminar la frase: a las empresas y otras asociaciones: debe decir: “Brindará servicios por los cuales tendrá derecho a recibir algún tipo de retribución económica”.

ARTÍCULO 5.

Segundo párrafo: agregar: difusión y prestación de servicios” debe decir: “Así, la autonomía es académica, administrativa, financiera y patrimonial. Por lo tanto, es potestad de la comunidad universitaria crear, planificar, organizar, proyectar y desarrollar sus planes y programas académicos de docencia. Investigación, extensión, administración, difusión y prestación de servicios, necesarios para el logro de sus fines.

ARTÍCULO 8.

Eliminar la frase: “graves acciones violentas y agregar la palabra naturales. Debe decir: Así, Los predios, instalaciones y las dependencias de la UNACHI son inviolables. Ninguna autoridad extrauniversitaria podrá entrar en ella a realizar diligencias judiciales sin orden escrita y previa autorización del rector o de la autoridad universitaria que supla su ausencia comprobada. Se exceptúan casos de desastres naturales en que se impone socorrer víctimas.

ARTÍCULO 12.

Eliminar:

“También son órganos de gobierno:

1. Las juntas de facultad
2. Las juntas de Centros Regionales
3. Las Juntas de Institutos y Centros de Investigación.

ARTÍCULO 13.

Suprimir la palabra son y la palabra incluir: las juntas de Facultad, las juntas de centro regionales y las juntas de institutos y Centros de Investigación. Debe decir: Otros órganos de gobierno de la UNACHI son:

1. Las Juntas de Facultad
2. Las Juntas de Centros Regionales
3. Las Juntas de Institutos y Centros de Investigación
4. Las Juntas de Escuela

ARTÍCULO 14.

Eliminar la palabra “miembro y cada estamento” y agregar “representante ante”. Debe decir: Para ser representante ante los órganos de gobierno de la UNACHI se debe cumplir con los siguientes requisitos....

ARTÍCULO 22

Corregir donde dice Artículo 15, debe decir artículo 14.

ARTÍCULO 26:

Agregar en el punto 3 la palabra generales. Debe decir: Aprobar y reformar los reglamentos generales de acuerdo a los dispone este Estatuto y en el No. 7, y Director de Extensión Universitaria, en un plazo no mayor de 30 días.

Por lo tanto debe decir: Ratificar la designación de los Vicerrectores, Secretario General, Directores de Institutos, Director de Asuntos Estudiantiles, Director de Planificación Universitaria y Director de Extensión Universitaria, en un plazo no mayor de 30 días.

Eliminar el punto 17: “Autorizar la ausencia temporal del Rector:

ARTÍCULO 27:

Eliminar la frase “el asunto o asuntos materia de” y colocar “el motivo”. Queda así:

“En este último caso se presentará por los interesados una solicitud al rector, en la que deberá indicarse el motivo de la convocatoria.....

ARTÍCULO 28:

Incluir un punto que sería el numeral 7 y que dice: **“El director de Extensión universitaria con derecho a voz”**.

ARTÍCULO 29:

Incluir el punto 20 que debe decir: **Autorizar la ausencia temporal del rector.**

SECRETARÍA GENERAL – UNACHI

PARLAMENTARIA



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO 38-98
22 DE DICIEMBRE DE 1998**

1. **SE NOMBRÓ** la comisión que tratará e resolver la situación referente a las listas de calificaciones que no han sido entregadas por el Lic. Elias González. Está integrada por los profesores: Belgis Castro, Enoch Rodríguez, Blanca Ríos y Daniel Carrillo.
2. **SE ACORDÓ** entregar el diploma de Licenciado en Administración de empresas al estudiante Isael fuentes.
3. **SE APROBÓ** el plan especial elaborado por la Facultad de Ciencias de la Educación, para los estudiantes de Básica General que ingresaron al II año de Licenciatura en Educación, con el propósito de cursen las materias correspondientes al primer año y puedan obtener su título.

VERANO 1999

Esp. 107 ^a	Redacción y Expresión Oral
C.N. 104	Principio de Ciencias
Soc. 115	Realidad Nacional y Educación
Antro 108	Cultura Nacional

I SEM 1999

Mat. 102	Principio de Matemáticas
Edu. 100	introducción a la Ciencias de la Educación
Edu. 101	introducción a la Psicopedagogía
Bio. 103	Principio de Biología
Fil. 105	Filosofía
Fil 106	Axiología
Esp.107b	Redacción y Expresión Oral

Sem. Técnicas de Estudio y Lectura Rápida y comprensiva (Tutoría)

Sem. Análisis de Problemas y confección de Trabajos Monográficos (Tutoría)

4. **SE APROBÓ** la prorroga de Licencia sin sueldo **al Prof. Richard Thompson** , para continuar estudios de Maestría en Física, en la Universidad de Delaware, a partir del 16 de enero de 1999 al 16 de enero de 2000.

5. **SE APROBÓ** la Licencia con Sueldo a **la Prof. Viviana Morales**, para realizar estudios de Doctorado en Química, en la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo del 4 de enero de 1999 al 4 de enero de 2000.

6. **SE APROBÓ** El Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad Central Marta Abreu, de las Villas, República de Cuba.

7. **SE APROBÓ** la carta de Entendimiento entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Ministerio de Educación dirigida a establecer las regulaciones y compromisos entre las instituciones para desarrollar la jornada de capacitación 99, para docentes en servicio en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles de básica general y media académica.

SECRETARÍA GENERAL – UNACHI
PARLAMENTARIA



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO 37-98
11 DE DICIEMBRE DE 1998

1. **SE NOMBRÓ** La Comisión que elaborará la Resolución que emitirá el Consejo Académico, para manifestarse con motivo de la violación a la autonomía de la Universidad de Panamá. Está integrada por los profesores: Juana de Jiménez, Blanca Ríos, Belgis Castro, Rodrigo Serrano y Heriberto Caballero, a quienes se les dio el voto de confianza para que confeccionaran dicho documento y lo hicieran del conocimiento público.

3. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al Prof. José Alexis Villalaz, Director de Preingreso con el propósito de que diera su opinión con respecto a dictar en dos semanas el curso de preparatoria.

4. **SE DENEGÓ** la propuesta de Asesoría Legal le dé un documento al consejo Académico que sirva como protección legal, antes de tomar una decisión con respecto a reconocer a no el título de Posgrado de Docencia Superior, otorgado a un profesor que no cumplía con el requisito de índice de 1.50 y que participó en un concurso a cátedra.

5. **SE ACORDÓ** que todo docente o investigador de la Universidad de Panamá o de la Universidad Autónoma de Chiriquí, que ingresó al programa de postgrado de Docencia Superior antes de ser aprobado el Reglamento General de Estudios de Posgrado del 13 de marzo de 1996 y modificado en el Consejo Académico No. 16-98 del 15 de abril de 1998 y que no cumplieran con el índice mínimo de 1.50 para ingresar al mismo, se le considerará válido el certificado o diploma emitido por la Universidad de Panamá o por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL – UNACHI

PARLAMENTARIAS



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 36-98
1 DE DICIEMBRE RE DE 1998**

NO HUBO ACUERDOS



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 35-98
24 DE NOVIEMBRE DE 1998

1. SE CONCEDIÓ las siguientes cortesías de sala:

- Al Prof. Miguel Becerra de la UNESCO
- Prof. José Alexis Villalaz, Director de Preingreso, para explicar lo relacionado a la Propuesta de modificación a disposiciones aprobadas para el curso de preparatoria.

2. SE APROBÓ modificar la matrícula del Curso de Preparatoria y realizarla del 7 al 18 de diciembre.

3. SE ACORDÓ que los módulos del Curso de Preparatoria, que no son de tronco común, serán elaborados por tres especialistas de cada área de la facultad.

4. SE ACORDÓ dictar un sábado el seminario de actualización a los profesores que dictarán clases en el curso de preparatoria, los que no puedan asistir en esta fecha, tendrán que tomarlo en dos días de la semana.

5. SE ACORDÓ que la prueba psicológica presentada para ingresar al curso de preparatoria tendrá validez por un año.

6. SE APROBÓ que el curso de preparatoria tendrá vigencia por un año.

7. SE ACORDÓ permitir el ingreso a la Universidad Autónoma de Chiriquí, a través de cursos especiales a los estudiantes que cumplieron con las pruebas de la Universidad de Panamá y tienen índice predictivo de 1.00 como mínimo.

8. SE ACORDÓ adjudicar al Prof. Rafael Canto, la cátedra para profesor regular en el área de Planificación y Presupuesto y clasificarlo en la categoría de auxiliar tiempo parcial, ya que, a pesar de haber obtenido la puntuación requerida para una mayor categoría, no cumple con el requisito de cuatro años e experiencia como profesor en la Universidad de Panamá.

9. **SE APROBÓ** extender hasta el 31 de diciembre de 1999, el plazo para la terminación del Trabajo de Graduación a aquellos estudiantes que les cumplió el periodo de cuatro años estipulado para tal fin.

Para acogerse a esta medida los estudiantes aprobarán un seminario obligatorio de actualización con una duración de 40 horas a un costo de B/80.00. Los ingresos que deriven de esta actividad serán considerados como fondos de autogestión para las facultades.

El Consejo Académico hará la convocatoria General y cada facultad diseñará el contenido del seminario que ofrecerá a sus estudiantes y establecerá la fecha de su realización.

10. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto Panameño de Desarrollo Humano y Municipal.

SECRETARIA GENERAL – UNACHI
PARLAMENTARIA



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 34-98
17 DE NOVIEMBRE DE 1998

1. **SE APROBÓ** emitir una carta abierta al país, con motivo de las publicaciones donde se intenta desacreditar a la Universidad autónoma de Chiriquí.

2. **SE NOMBRÓ** la comisión de estilo para la corrección de la carta abierta que se emitirá al país. Está integrada por los profesores: María Yolanda Herrera, Deidamia de Sánchez, Fabián Cubilla y María del S. Robayo.

3. **SE APROBÓ** el convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad Autónoma de Chiriquí, firmado el 14 de marzo de 1996.

4. **SE ACORDÓ** entregar una certificación y hacer un reconocimiento público a los profesores: Allen Patiño por haber obtenido el premio Ricardo Miró y a la Prof. María del S. Robayo, quien recibió una distinción en dicho concurso.

SECRETARÍA GENERAL – UNACHI

PARLAMENTARIAS



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 33-98
11 DE NOVIEMBRE RE DE 1998

1. **SE INTEGRO** a los profesores Daisy Torres y Alexander Sánchez en la comisión especial que revisa las carreras existentes en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

2. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la estudiante María Chávez, de la Licenciatura en Educación quien hizo la petición para que le fuesen reconocidas las asignaturas de estudios generales por las de cultura general.

3. **SE DESIGNÓ** a los profesores Belgis Castro, Juana R. de Jiménez y Lucas Olmos para que redacten un comunicado que será emitido por el Consejo Académico con respecto a publicaciones que se han dado en los periódicos referentes a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

4. **SE REMITIÓ** a la comisión académica el reclamo a la evaluación realizada en el concurso para profesor regular, área de matemática, presentado por la profesora Elizabeth M. de Castillo.

5. **SE NOMBRÓ** la comisión que estudiará la posibilidad de ofrecer un seminario a los estudiantes que se les venció el período estipulado para presentar su trabajo de graduación. Está integrada por los profesores Blanca Ríos (presidenta), Daisy Torres, Zela Herrera, Celedonia de Batista y Fabian Cubilla.

SE ACORDÓ acoger la propuesta de la Facultad de Educación de que se elabore un plan especial para que los estudiantes de Básica General que ingresaron al segundo año de la Licenciatura en Educación cursen las materias correspondientes al I año y puedan obtener su título.

SECRETARÍA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 32-98
19 DE OCTUBRE RE DE 1998

1. **SE ACORDÓ** emitir la resolución No. 5 en conmemoración al centenario del nacimiento del poeta **Santiago Anguizola Delgado**.

2. **SE APROBÓ** la prórroga para concluir el trabajo de graduación a las estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
 - **Nieves Delgado**, 8 meses para realizar práctica profesional
 - **Eira Méndez**, hasta concluir el II Semestre 1998.

3. **SE APROBÓ** la creación del Centro de Ciencias Informáticas aplicadas (**CENCINA**)

4. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la Prof. María Del Pilar Horna, con el propósito de que diera las explicaciones referentes a la creación del instituto de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia.

5. **SE APROBÓ** la creación del Instituto de Investigación y Capacitación para el Desarrollo integral de la Mujer y la Familia.

SECRETARÍA GENERAL – UNACHI

PARLAMENTARIAS



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 31-98
13 DE OCTUBRE RE DE 1998

1. SE CONCEDIÓ cortesía de sala a las siguientes personas:

Prof. Javier Torres, para ampliar las explicaciones referentes al centro de Ciencias Informáticas Aplicadas (CENCINA)

Prof. Alexis Villalaz para exponer sus consideraciones con respecto a la propuesta de organización del Curso de Preparatoria 1998- 1999.

Se invitó al Prof. Dimas Lidio Pittí, con el propósito de que hiciera una exposición sobre la vida y obra del poeta Federico García Lorca, al conmemorarse el cincuentenario de su nacimiento.

2. SE APROBÓ emitir la resolución No. 4 en conmemoración a los 63 años de fundación de la Universidad de Panamá.

3. SE AUTORIZÓ al señor Rector, Prof. Virgilio Olmos, para que viaje a la República de México, del 20 al 24 de octubre de 1998, con el fin de asistir a la III Reunión de Rectores de Centroamérica y México.

4. SE APROBÓ adjudicar las cátedras de Matemáticas para profesor regular a los siguientes docentes:

Prof. Ovidio Saldaña, en la categoría de profesor regular titular tiempo parcial

Prof. Juan De La Cruz Ruedas, en la categoría de profesor regular titular tiempo parcial.

Prof. Próspero Ruiz, en la categoría de profesor regular titular tiempo parcial.

5 SE APROBÓ la organización del Curso de Preparatoria 1998- 1999, con las siguientes modificaciones:

- El módulo de tronco común, Introducción a la Vida Universitaria, será un curso de 20 horas (una semana).
- El curso de Introducción a la Vida Universitaria debe ser elaborado por una comisión especial designada por el consejo Académico.
- El curso de Introducción a la vida Universitaria debe ser dictado por docentes de reconocida trayectoria académica en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Dictar un seminario de actualización de carácter obligatorio , para todo aquel docente que aspire a laborar en el Curso de Preparatoria.
- Que el curso Métodos y Técnicas de Estudio forma parte de las dos asignaturas de tronco común y se deberán dictar 20 horas.

- Que los programas del Curso de Preparatoria estarán estructurados así:
 - Justificación
 - Objetivos
 - Conocimientos de habilidades que le permiten
 - Disposición para:
 - Contenidos
 - Estrategias Didácticas
 - Recursos
 - Evaluación
 - Bibliografía

6. SE APROBÓ la segunda alternativa de la propuesta de organización del curso de preparatoria:

- Del tronco común se desarrollará Introducción a la vida Universitaria ¿, la primera semana con horario de cuatro horas consecutivas.
- Los cuatro módulos restantes se desarrollarán en grupos de dos módulos por dos semanas brindando dos horas para cada uno.
- El día sábado se presentarán él o los exámenes en ambas alternativas.

En el curso de Preparatoria la evaluación y promoción se realizará de la siguiente manera:

- La Evaluación será sumativa y se hará a través de la calificación individual por modulo.
- El puntaje mínimo para aprobar el curso de Preparatoria será de 71 puntos.
- Cada facultad tendrá sus requisitos particulares de ingreso, adicionales a la aprobación del Curso de Preparatoria.

7. SE NOMBRÓ la comisión que elaborará el curso de Introducción a la Vida Universitaria, que está integrada por los profesores: Belgis Castro (Presidente), Amalia de Rusnak, María Yolanda de Herrera, Daisy Torres, Celedonia de Batista y José Alexis Villalaz.

8. SE NOMBRÓ la comisión que elaborará el curso de Métodos y Técnicas de Estudios, la que está integrada por los profesores: Zela Herrera (Presidenta, Daniel Carrillo, José Alexis Villalaz, Edilsa de Ng, Fabián cubilla y Blanca Ríos.

9. SE APROBÓ el nombramiento de la Prof. María Yolanda de Herrera como Directora de Investigación y Postgrado de la Facultad de Enfermería.

10. SE APROBÓ la contratación de la Dra. Nelly de Osorio de Parra, de la Universidad Nacional Experimental María Baralat, de Venezuela, como profesora visitante; quien revisará el plan de estudio del programa de especialización de Docencia Superior. Dictará los cursos Edu 720 y Edu 740 y ofrecerá el seminario "Didácticas a nivel superior en el momento actual".

SECRETARIA GENERAL - UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 30-98
1 DE OCTUBRE RE DE 1998

1. **SE ACORDÓ** que los docentes y autoridades del Consejo Académico, hagan una donación de B/20.00 a la radio universitaria, en lugar del disco compacto.

2. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al Lic. Gilberto Gallimore para expusiera sus consideraciones con respecto al Reglamento para la Selecciones de nuevos profesores.

3. **SE APROBÓ** la reclasificación del Prof. Elmer Cerrud, de la Facultad de Enfermería, de Profesor Asistente, categoría II grado A, tiempo completo, a la categoría II grado B, Tiempo Completo.

4. **SE ACORDÓ** discutir en el próximo consejo académico la propuesta del curso de Preparatoria.

5. **SE APROBÓ** el nombramiento del Prof. Víctor Martínez, como Director de Investigación y Postgrado **de la** Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

6. **SE APROBÓ** conceder licencia con sueldo a la Prof. Leidys Torres de Guerra, del 17 de agosto de 1998 al 17 de agosto de 1999, para que realice estudios de Doctorado en letras, Literatura Española Iberoamericana y Mexicana en la Universidad Nacional de México.

7. **SE ACORDÓ** realizar correcciones al Reglamento de Novatadas aprobado en el consejo Académico No. 17-97, del 9 de septiembre de 1997, de la siguiente manera:

El penúltimo punto, debe decir: "presentar al Consejo Académico y Administrativo, un informe escrito sobre las actividades económicas de las novatadas dentro de los quince días de efectuadas las mismas"

Acuerdos
C. Acad. 30-98
Pag. 2

Se incluye lo siguiente:

“Es considerada novata la estudiante que ingresa por primera vez a la universidad”

8. **SE ACORDÓ** nombrar una comisión que estudiará la enmienda solicitada al Reglamento de Novatadas con respecto a los estudiantes que se encuentran en estado de gravidez. Está integrada por los profesores: María Y. Herrera, Juana R. de Jiménez (Presidenta). Ñucas Olmos, Heriberto Caballero y la estudiante Bany Lezcano.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 29-98
22 DE SEPTIEMBRE DE 1998

1. **SE CONCEDIÓ**, cortesía de sala a las estudiantes de Secretariado Ejecutivo. con el propósito de que expresaran su opinión referente a la aprobación de plan de estudios de Licenciatura en Secretariado Ejecutivo.

2. **SE ACORDÓ** declarar a la Radio Universitaria como patrimonio especial de la Universidad Autónoma de Chiriquí con derecho a los recursos económicos, logísticos y técnicos necesarios para cumplir sus objetivos.

3. **SE ACORDÓ** que los miembros del Consejo Académico donen cada uno un disco compacto para la radio universitaria.

4. **SE APROBÓ** el plan de estudio de Técnico en Secretariado Ejecutivo Administrativo y de la Licenciatura en Secretariado ejecutivo Administrativo.

5. **SE ACORDÓ** aprobar el nuevo plan de Estudio de Técnico en Administración Cooperativas e invalidar lo acordado en el Consejo Académico No. 23-98, del 4 de agosto de 1998 en el que aprobó el plan de Estudios en el que se aprobó el plan de estudios del Técnico en Administración de Empresas Cooperativas.

6. **SE APROBÓ** el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Educativa con algunas modificaciones al plan de estudio original de 1996, con respecto a abreviaturas, número y denominación de las asignaturas. Se acordó, además incluir la recomendación de la Junta de Facultad, en la Resolución No. 6-98 del 9 de septiembre de 1998, que además de las equivalencias resolvió:

- Que aquellas asignaturas en que se obtuvo calificaciones de D y F en los créditos tendrán que ser, matriculados y aprobados en la denominación correspondiente al plan vigente de la carrera.
- Estas equivalencias solo serán efectivas para estudiantes de la carrera de Administración Educativa de 1996 a 1998 de esa facultad.
- Acuerdos

- Solicitar a Secretaría General registro y control automático de la resolución de los casos presupuestados.

7. **SE AROBÓ** el nombramiento ad-honorem de la Dra. Jessica Reese Eberhard, en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

8. **SE AROBÓ** el nombramiento de la Prof. Regina S. de Martinis, como coordinadora de la Maestría en Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica.

9. **SE APROBÓ** dictar los dos primeros años de la Licenciatura en Educación, del plan de estudios sin reestructurar, a los estudiantes de la Extensión de tierras Altas.

SECRETARÍA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 28-98
15 DE SEPTIEMBRE DE 1998

1. SE CONCEDIO cortesía de sala a los estudiantes de la Extensión Universitaria de Tierras Altas para plantear algunas inquietudes.

2. SE DENEGÓ la solicitud de la Comisión de Investigación y Postgrado para matricular 9 créditos de postgrado de especialización, como una opción de graduación.

3. SE ACORDÓ, nombrar una comisión que estudie y evalúe integralmente las opciones de graduación de la Universidad autónoma de Chiriquí, la cual está integrada por los profesores: Zela Herrera, María Yolanda de Herrera, Etelevina de Bonagas, Amalia de Rusnak (presidenta), Daysi Torres y Belgis Castro.

4. SE ACORDÓ liminar el punto tres del informe de la comisión de evalúo la oferta académica que la Universidad Autónoma de Chiriquí ofrecerá en las extensiones universitarias y que dice: "Que la propuesta académica que a través de ellas se pueda ofertar debe estar circunscrita a carreras técnicas y los dos años de licenciatura debiendo ser las mismas coherentes con las aspiraciones de los habitantes y las realidades del medio físico, cultural y económico de la región".

5. SE APROBÓ el informe presentado por la comisión que evalúo la oferta académica que la Universidad autónoma de Chiriquí ofrecerá en las extensiones de Boquete, Oriente y Volcán, en el que se hacen las siguientes consideraciones específicas:

Para la Extensión de Boquete la oferta en el área de la Facultad de Economía deberá ser el Técnico de Informática, por lo que lo matriculado en el segundo semestre se debe mantener.

En lo que respecta a la Extensión de Oriente, la oferta en el área de la Facultad de Educación deberá ser, Técnico en Educación Preescolar y Técnico en Educación Primaria. En el área de la Facultad de Economía deberá ser el Técnico en Informática, por lo que lo matriculado en el segundo semestre se debe mantener.

En cuanto a la Extensión de volcán, la oferta en el área de Educación deberá ser Técnico en Educación Preescolar y Técnico en educación Primaria pro lo que lo matriculado en el segundo semestre se debe mantener. La Licenciatura en Educación y la Lic. En Administración Educativa están en reestructuración.

Para el área de la Facultad de administración e Empresas y Contabilidad se sugiere aplicar algunos ajustes en el presente semestre, que posibilitaran que el próximo año dependiendo de la matrícula y los rendimientos pueda ofertarse cualquiera de las carreras que dicta la facultad.

Para el área de la Facultad de Humanidades, se propone ofertar las carreras Técnicas de Ecoturismo y la Evaluación y administración de Recursos Naturales y se sugieren algunos ajustes en el presente semestre.

Acuerdos

C. Acad. 28-98

Pag. 2

En el área de Economía, la oferta deberá ser Técnico en Informática.

Antes de finalizar el presente semestre, las respectivas facultades presentaran los ajustes correspondientes para que en la temporada de verano se normalice la distribución del curriculum en el tiempo, para las carreras que se imparten en las extensiones. Los ajustes en el presente semestre comenzarán a regir a partir del lunes 21 de septiembre de 1998.

La Facultad de Humanidades deberá hacer los ajustes necesarios antes de finalizar el año, ya que el Técnico en Evaluación y Administración de Recursos Naturales está aprobado en el turno diurno y el Técnico en Ecoturismo sólo en su primer año y en turno diurno.

SECRETARIA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 27-98
8 DE SEPTIEMBRE DE 1998

1. SE CONCEDIÓ cortesía de sala a los estudiantes de la Extensión de Tierras Altas, quienes plantearon su inquietud con respecto a las asignaturas que se les dictan.

2. SE AUTORIZÓ al señor Rector MSc. Virgilio Olmos, para viajar a la Republica de Francia, del 5 al 16 de octubre, con el propósito de participar en la conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

3 SE ACORDÓ incluir en la agenda de cada uno de los consejos académicos, la discusión del anteproyecto del Estatuto de la Universidad Autónoma de Chiriquí, la cual se efectuará por capítulos.

4. SE APROBÓ la siguiente disposición con respecto a la doble matrícula:

“Queda expresamente prohibido a los estudiantes realizar matricula doble, tanto en el campus central, como en los centros regionales o extensiones docentes universitarias. A estudiantes que comentan esta irregularidad no se les reconocerá ninguna de las dos matriculas ni se reconocerá como válida las calificaciones que hayan obtenido en ambas matrículas realizadas en dos niveles de estudios universitarios distintos, esto es, licenciatura y postgrado.

Esta medida será aplicada igualmente a todo estudiante que se haya visto afectado antes de esta disposición.

SECRETARIA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 26-98
25 DE AGOSTO DE 1998

1. **SE ACORDÓ** ratificar lo actuado en el Consejo Académico No. 23-98 del 4 de agosto en el que se le adjudica una cátedra en el área de geografía general, a la Prof. Idalides Lezcano, en la categoría de profesora regular agregada, tiempo parcial y dejar el informe tal como se presentó inicialmente, con la variación en la puntuación otorgada a los títulos que fueron invertidos al transcribirlos y que deben aparecer de la siguiente manera: Estudios doctorales 8.67 y estudios de maestría 2.7 puntos.
2. **SE NOMBRÓ** la comisión que evaluará la situación referente a los asistentes que laboran como profesores. Está integrada por los profesores: Blanca Ríos (presidenta), Lucas Olmos, Zela Herrera y Etelvina de Bonagas.
3. **SE NOMBRÓ** la comisión que estudiará la situación de los estudiantes de la extensión de Tierras Altas, con respecto a la convalidación de las asignaturas de estudios generales. Está integrada por los profesores: Etelvina de Bonagas (presidente), Daisy Torres, Daniel Carrillo, Celedonia de Batista y María Del P. Horna.
4. **SE ACORDÓ** extender por dos semanas más, el calendario del primer modulo del tercer nivel de programa de posgrado en docencia superior.
5. **SE ACORDÓ** autorizar la matrícula de los Jaime Quintero, Ramiro Jiménez, en el tercer nivel de especialización de docencia superior.
6. **SE ACORDÓ** suspender las labores, el lunes 31 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse el 30 de agosto, el referéndum a las reformas constitucionales, en el cual trabajaran docentes, estudiantes y administrativos de esta institución.

SECRETARIA GENERAL – UNACHI
PARLAMENTARIA

COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DOCENTE

Feliciano Batista Presidente
Daisy Torres
Celedonia de Batista
Fabian Cubilla
Alexander Sánchez
Willi Ruedas

COMISIÓN ESPECIAL DE NUEVAS CARRERAS

Feliciano Batista
Daniel Carrillo
Belgis Castro
Daisy Torres
Blanca Ríos

5. **SE APROBÓ** el nombramiento de los decanos representantes en el Consejo Administrativo:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Prof. Celedonia de Batista	Prof. Fabian Cubilla
Prof. Etelvina de Bonagas	Prof. Blanca Ríos
Prof. Daisy Torres	Prof. Amalia de Rusnak

6. **SE ACORDÓ** en el caso de las calificaciones no entregadas por la Prof. Evangelina González a la Facultad de Administración Pública, nombrar una comisión de especialista que en coordinación con la facultad que dicta los cursos, evalúen la documentación de los estudiantes y den una calificación que será firmada y refrendada por la decana de la Facultad de Administración Pública.

7. **SE ACORDÓ** que la Prof. Zela Herrera reemplace a la Prof. Eleuteria de Martínez en la Comisión que investigará el caso de posible alteración de documentos en el concurso de Matemáticas para profesor regular.

SECRETARÍA GENERAL- UNACHI
PARLAMENTARIA



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 24-98
11 DE AGOSTO DE 1998

1. **SE ACORDÓ** aceptar el formulario firmado por la Decana de la Facultad de Humanidades, en el que aparece corregida la nota de práctica profesional (93 A), de la estudiante amarilis Lezcano, en el que debe ser remitido a la Secretaría General de la UNACHI
2. **SE ACORDÓ** nombrar una comisión que analice si las profesoras Vielka de Carrillo y María Del S. Robayo actuaron de buena o mala fe en relación a la evaluación de la práctica profesional de la estudiante Amarilis Lezcano y dependiendo del informe que presente dicha comisión, se aplique la sanción. Está integrada por los profesores: Enoch Rodríguez, alexander Sánchez, Lucas Olmos y el estudiante Willi Ruedas.
3. **SE ACORDÓ** que la facultad de Ciencias de la Educación atienda el caso de las estudiantes graduandas de la Licenciatura en Educación que se les permitió ingresar al segundo año de dicha carrera, porque tenían el título de Básica General.
4. **SE ACORDÓ** adjudicar la cátedra en el área de Educación Física al Prof. Gonzalo Queipo Gutiérrez, en la categoría regular auxiliar.
5. **SE ACORDÓ** no incorporar al banco de datos de la Universidad Autónoma de Chiriquí, el parágrafo que protege a los profesores que ya habían sido seleccionados mediante banco de datos, con relación al índice exigido 1.50 aprobado por el Consejo General Universitario de la Universidad de Panamá y mantener lo estipulado en el Banco de Datos de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
6. **SE APROBÓ** asignar la cátedra en el área de Geografía General a la Prof. Gloria H. de Martínez, en la categoría de profesora regular agregada.
7. **SE ACORDÓ** nombrar la comisión que investigará el caso de posible alteración de documentos presentados en el concurso de matemática para profesor regular. Está integrada por los profesores: Yolanda de Herrera, Eleuteria de Martínez, Enoch Rodríguez, Lucas Olmos y el estudiante Willi Ruedas.

8. **SE ACORDÓ** mantener lo aprobado en el Consejo Académico No. 23-98 referente a la fecha del banco de datos.

9. **SE ACORDÓ** extender hasta el sábado los períodos que en el Calendario Académico 1999 finalizaban los viernes.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 23-98
4 DE AGOSTO DE 1998

1. **SE APROBÓ** las siguientes modificaciones referentes al proceso de entrega y evaluación de los documentos para los docentes que aspiran a laborar en esta institución:
 - La entrega de documentos se continuará como una actividad de todo el año.
 - La evaluación se hará a partir del lunes 14 de septiembre hasta el viernes 16 de octubre, en la facultad. Se tomarán en cuenta únicamente los documentos que hayan sido entregados hasta esa fecha.
 - Del lunes 19 de octubre al viernes 20 de noviembre de 1998, se evaluará y verificará en vicerrectoría Académica
 - Del lunes 30 de noviembre al viernes 18 de diciembre, se dictará el Seminario de Capacitación del personal seleccionando.
2. **SE NOMBRÓ** la comisión que estudiará la posibilidad de dictar un semestre adicional (Universidad de Verano). Está integrada por los profesores: Feliciano Batista (Presidente), Juana R. de Jiménez, Eduardo J. Del Cid y María Y. de Herrera, Lucas Olmos y estudiante Will Ruedas.
3. **SE APROBÓ el calendario académico 1999**
CURSO DE VERANO

Matricula	Lunes 4 al 8 de enero de 1999
Inicio de clases	Lunes 11 de enero de 1999
Último día de clases	Viernes 26 de febrero de 1999
Receso de Carnavales	Lunes 15 al 19 de febrero de 1999
Semana de Exámenes	Lunes 1 al 5 de marzo de 1999
Entrega de Calificaciones	Lunes 8 al 12 de marzo de 1999

TEMPORADA DE VERANO

Organización	Lunes 9 al 27 de noviembre de 1998
Inicio	Lunes 11 de enero de 1999
Finalización	Viernes 27 de febrero de 1999
Receso de carnavales	Lunes 15 al 19 de febrero de 1999

CURSO DE PREPARATORIA

(Calendario Propuesto por esa dirección)

Primer Semestre

Matrícula de reingreso	Lunes 1 al 5 de marzo 1999
Matricula de primer ingreso	lunes 8 al 15 de marzo de 1999
Retiro e inclusión para estudiantes de ver 1999	Lunes 15 al 19 de marzo de 1999
Inicio de clases	22 de marzo de 1999
Ultimo día de clases	Viernes 9 de julio de 1999
Semana de Exámenes	Lunes 12 al 23 de julio de 1999
Entrega de calificaciones	Lunes 26 al 30 de julio de 1999

Días Feriados

Jueves 1 de abril de 1999

Viernes 2 de abril de 1999

Segundo Semestre

Matrícula de reingreso	Lunes 2 al 6 de agosto 1999
Inicio de clases	lunes 16 de agosto de 1999
Ultimo día de clases	Viernes 3 de diciembre de 1999
Semana de Exámenes	Lunes 6 al 16 de diciembre de 1999
Entrega de Calificaciones	Lunes 20 de diciembre al viernes 7 de enero de 2000

Días Feriados

Día del Estudiante

Miércoles 27 de octubre de 1999

Separación de Panamá de Colombia

Miércoles 3 de noviembre de 1999

Día de la Bandera

Jueves 4 de noviembre de 1999

Primer Grito de Independencia

Miércoles 10 de noviembre de 1999

Día de la Madre

Viernes 8 de diciembre de 1999

4. SE NOMBRÓ la comisión que estudiará la modificación a la libreta de calificaciones. Está integrada por los profesores: María Del P. Horna (Presidenta), Omar Valdés, Leidys Torres, y Roberto Guevara.

5. SE ACORDÓ adjuntar cuatro de las cinco cátedras del concurso de Geografía General para profesor regular.

- Idalides Lezcano, en la categoría de profesora regular agregada, tiempo parcial.
- Octavio Caballero, en la categoría de profesor regular auxiliar, tiempo parcial
- Mirza de Palacios, en la categoría de profesora regular auxiliar, tiempo parcial.
- Adelaida de Sobenis, en la categoría de profesora regular auxiliar, tiempo parcial.

6. SE ACORDÓ adjudicar la cátedra de Secretariado Ejecutivo a la Prof. Isabel Palma de Cáceres, de la Facultad de Administración Pública, en la categoría de profesora regular agregada tiempo parcial.

7. SE APROBÓ dictar las asignaturas pendiente para que un grupo específico de Técnicos en Recursos Naturales obtenga el grado e Licenciatura en Ciencias ambientales y Recursos Naturales, a partir del II Semestre de 1998, con las siguientes modificaciones: añadir al plan de estudio la materia electiva Meteorología y en el punto 2, donde se especifica definición de la carrera, debe ser corregida con el título de "Justificación".

8. SE ACORDÓ que las carreras que se dictan actualmente y que no han sido aprobadas en su totalidad, deberán ser entregadas la documentación antes del 15 de diciembre para su aprobación por Consejo Académico, de lo contrario no serán dictadas en el I semestre de 1999.

9. SE APROBÓ la carrera de Técnico en Administración de Empresas Cooperativas, para la continuación del primer año en el segundo semestre 1998 y la culminación de la misma.



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 22-98

27 DE JULIO DE 1998

1. **SE CONCEDIO** cortesía de sala a la Lic. Mayela de Roquebert y al Lic. Ronald Salas Barquero, con el propósito de que explicaran el convenio que desea realizar la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) con la UNACHI.
2. **SE NOMBRÓ** la comisión que hará la evaluación con relación al convenio propuesto por la Universidad autónoma de Centroamérica con la UNACHI, está integrada por los profesores: Feliciano Batista (Presidente) Juana R. de Jiménez, Eduardo J. Del Cid, Lucas Olmos, Belgis Castro, Moisés Castillo y la estudiante Bany Lezcano.
3. **SE ACARCÓ** emitir comunicado al país relacionado con el deceso de Don Diógenes De La Rosa y mediante el cual se crea a partir de 1999, el premio anual de Ensayo Diógenes De La Rosa, para enaltecer y honrar su memoria.
4. **SE APROBÓ** la certificación de **Historial Académico Cronológico para Posgrados, Maestrías y Doctorados.**
5. **SE APROBÓ** conceder licencia sin sueldo por motivos personales al Prof. Andy Gómez De La Torre, de la Facultad de Economía, durante el segundo semestre de 1998 y las actividades de verano 1999.
6. **SE APROBÓ** la resolución No. 2 de la Comisión de Disciplina, en la que se mantiene la descalificación a la Prof. Cecilia López, para optar por la categoría de profesora regular en el concurso de Historia Universal, para la medida disciplinaria, ya que dicha conducta infringe normas consagradas en el artículo 114 del Estatuto Universitario en su acápite a.

SECRETARÍA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 21-98

21 DE JULIO DE 1998

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a las Prof. Vielka de Carrillo y María Del S. Robayo, relacionada con el caso de la estudiante Amarilis Lezcano.
2. **SE ACORDÓ** pasar a la Comisión Académica la solicitud del Prof. Héctor Requena de incluir el párrafo aprobado por el Consejo General Universitario de la Universidad de Panamá que protege a los profesores que ya habían sido seleccionados mediante banco de datos con respecto al índice de 1.50.
3. **SE ACORDÓ** pasar a la Comisión de Investigación y Postgrado la solicitud de la Decana de la Facultad de Humanidades relacionada con la modificación al apartado C, del Reglamento de Opciones de Graduación.
4. **SE ACORDÓ** ratificar lo acordado por el Consejo Académico No. 20-98 del 1 de julio de 1998, en relación al caso de la estudiante Amarilis Lezcano.
5. **SE APROBÓ** el nombramiento por resolución de los profesores Anibal Beitia y Gloria H. de Martínez.
6. **SE ACORDÓ** ratificar lo aprobado por el Consejo Académico No. 17-98 del 12 de mayo de 1998, de adjudicar la IV cátedra de Español General a la Prof. Aura de Araúz, en la categoría de profesora regular agregada y descontar un punto en la ejecutoria Maestros de la narrativa Contemporánea Europea, a la Prof. Nitzia de Rojas.
7. **SE APROBÓ** el nombramiento como profesor ad honorem del Dr. Janzel Rogelio Villalaz, en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Educativa entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).

9. **SE APROBÓ** las horas no presenciales que dedicaron los estudiantes del Programa de Especialización en Docencia Superior, desde el 18 de agosto de 1997 hasta la fecha.
10. **SE APROBÓ** adoptar el Reglamento General de Estudios de Postgrado aprobado en la Universidad de Panamá el 13 de marzo de 1996 y además, que son correctas y legales todas aquellas acciones adoptadas desde el 18 de agosto de 1998, que se basaron en dicho reglamento. Estas disposiciones estarán vigentes hasta tanto la Universidad Autónoma de Chiriquí apruebe su propio Reglamento General de Estudios de Posgrado.
11. **SE APROBÓ** el Procedimiento para la aprobación de Documentos de Contenidos Extenso, que es el siguiente:
 - El Secretario del Consejo Académico proporcionará a cada miembro del mismo una copia del documento a tratar.
 - El Consejo Académico establecerá un período de 10 días hábiles para que cada miembro aporte a la Presidencia de la Comisión Permanente o Especial a cargo del documento, sus observaciones y correcciones.
 - Terminado ese plazo, se asumirá que el miembro está de acuerdo con el contenido, si no ha hecho llegar sus observaciones.
 - El consejo Académico someterá a discusión los puntos que recibieron observaciones y correcciones. Se dará como aprobado aquellos artículos o contenido que no recibieron observaciones o correcciones.
 - El Consejo Académico ratificará la aprobación del documento que no ha recibido objeciones, correcciones y observaciones.
 - Para los documentos de necesidad prioritaria, el consejo Académico entrará automáticamente en sesión permanente desde el momento que aparece como punto de la agenda y está es aprobada.
12. **SE APROBÓ** la modalidad de enseñanza-aprendizaje por módulos, que ha adoptado el programa de Especialización de Docencia superior desde el 18 de agosto de 1997.
13. **SE APROBÓ** utilizar la modalidad semipresencial en el Posgrado de Especialización en Redacción y Corrección de Estilo, a partir del 21 de agosto de 1998 y recomendar que se evalué

la efectividad académica, económica y de mercadeo de la modalidad semi presencial para definir su continuidad, una vez finalizado el II Cuatrimestre.

14. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del programa de Maestría en Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica correspondiente al II, III y IV cuatrimestre.

II CUATRIMESTRE

Matrícula:	27 al 31 de julio de 1998
Inicio de Clases:	7 de agosto de 1998
Último día de Clases	7 de noviembre de 1998
Exámenes y entrega de calificaciones	Al finalizar cada módulo (mes) el profesor establecerá la evaluación final y entregará las calificaciones correspondientes siete (7) días hábiles posterior al examen final.

III CUATRIMESTRE

Matrícula:	11, 12 y 13 de noviembre de 1998
Inicio de clases:	20 de noviembre de 1998
Último día de clases:	3 de abril de 1999
Exámenes y entrega de calificaciones:	Al finalizar cada módulo (mes) el profesor Establecerá la evaluación final y entregará las calificaciones correspondientes siete (7) días hábiles posterior al examen final.

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	12 al 16 de abril de 1999
Inicio de Clases:	23 de abril de 1999
Último día de clases:	31 de julio de 1999
Exámenes y entrega de calificaciones	Al finalizar cada módulo (mes) el profesor Establecerá la evaluación final y entregará las calificaciones correspondientes siete (7) días hábiles posterior al examen final.

15. **SE APROBÓ** conceder licencia sin sueldo al Prof. Mario González, por un año a partir del 23 de marzo de 1998, por motivos personales e instruir al decano Prof. Candanedo para que dirija una amonestación escrita al Prof. González, con copia a la Comisión de Licencia, Becas y Sabáticas, por no haber seguido el procedimiento reglamentario para la solicitud de la licencia.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 20-98
1 DE JULIO DE 1998

1. **SE APROBÓ** el nombramiento por resolución de los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
 - **Rosa Elena Caballero**
 - **Alexander Serrano**
 - **Orlando Cáceres**
 - **Marcos Tem**

2. **SE APROBÓ** la reclasificación de la Prof. Eyda Quintero, de profesora asistente I, tiempo medio a la categoría de asistente II, sin grado, tiempo medio.

3. **SE APROBÓ** la reclasificación del Prof. José Antonio Juncá de profesor asistente I tiempo medio a la categoría de asistente II, sin grado, tiempo medio.

4. **SE APROBÓ** otorgar la cátedra de Historia Universal al Prof. José Del c. Rojas, de la Facultad de Humanidades, en el concurso a cátedra de Historia Universal para profesor regular auxiliar tiempo parcial.

5. **SE ACORDÓ** descalificar a la Prof. Cecilia López Cádiz, docente de la Facultad de Humanidades, en el concurso a cátedra de Historia Universal, para profesor regular.

6. **SE APROBÓ** pasar el caso el caso de la Prof. Cecilia López a la Comisión de Disciplina.

7. **SE APROBÓ** la recomendación de la comisión especial designada para atender el caso de la estudiante Amarilis Lezcano, de la Facultad de Humanidades en los siguientes términos:

*Dar instrucciones a través de la Decana de la Facultad de Humanidades a la Comisión de evaluación de la práctica profesional de la Escuela de Español, que existe en la actualidad, para que llenen un nuevo formulario de calificación final.

Acuerdos

C. Acad. 20-98

Pag. 2

- Contemplando la evaluación obtenida en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 1998, además de las obtenidas en los demás meses de práctica.
- Que dicha comisión evaluadora incluya las notas ya obtenidas en el renglón de sustentación oral e informe escrito.
- Que dicha evaluación sea entregada a la Facultad de Humanidades cinco (5) días hábiles a partir del pronunciamiento del Consejo Académico.

SECRETARÍA GENERAL - UNACHI
PARLAMENTARIA



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 19-98
16 DE JULIO DE 1998

1. **SE CONCEDIÓ** las siguientes cortesías de sala:
 - A la estudiante Amarilis Lezcano para que presentara reclamo relacionado con la evaluación de la práctica profesional.
 - Al Prof. Alexis Villalaz para referirse al Calendario de Pre ingreso 1998-1999.

2. **SE ACORDÓ** entregar al estudiante Porfirio Martínez, el título de Postgrado en Docencia Superior.

3. **SE NOMBRÓ** la comisión que investigará el caso de reclamo presentado por la estudiante Amarilis Lezcano, en relación a la evaluación de la práctica profesional, la cual está integrada así: Prof. Juana R. de Jiménez (Presidenta), Prof. María Del Pilar Horna, Prof. Lucas Olmos y estudiante Oliver Vega.

4. **SE ACORDÓ** adjudicar a la Prof. Nadia María Atencio, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, la Cátedra de Contabilidad Elemental o Básica como Profesora Adjunto IV tiempo parcial.

5. **SE APROBÓ** el nombramiento por resolución de la Prof. Doris Stevenson, de la Facultad de Comunicación Social.

6. **SE APROBÓ** el nombramiento del Lic. Domingo Melillo, como profesor, como profesor ad-honorem, en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

7. **SE ACORDÓ** que la Comisión Académica se pronuncie en relación al caso de irregularidad presentado por la Prof. Cecilia López en el concurso de Historia Universal para profesor reglar.

Acuerdos

C. Acad. 19-98

Pag. 2

8. **SE ACORDÓ** dar un plazo de treinta días calendario a la Prof. Gloria de Martínez para que presente certificación en relación a situación presentada en el Concurso de Geografía Universal.

9. **SE APROBARON las fases de ingreso 1998 – 1999**

Fase No. 1 EVALUACIÓN DE APTITUDES, INTERESES PROFESIONALES Y ORIENTACIÓN

Anotación para las pruebas psicológicas	Lunes 3 al lunes 31 de agosto de 1998
Aplicación de pruebas psicológicas	Sábado 5 al domingo 27 de septiembre de 1998
Orientación Profesional y entrega de resultados	Lunes 5 de octubre al lunes 30 de noviembre de 1998

FASE No. 2 MATRICULA PARA EL CURSO DE PREPARATORIA

- Del lunes 23 de noviembre al miércoles 23 de diciembre de 1998

FASE No. 3 DESARROLLO DEL CURSO DE PREPARATORIA

- Del lunes 4 de enero al viernes 5 de febrero

FASE No. 4 DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

- Lunes 8 al viernes 12 de febrero de 1999

FASE No. 5 PRUEBA DE REQUISITOS DE INGRESO POR FACULTAD QUE ASI LO TENGAN ESTABLECIDOS

- Lunes 15 al viernes 19 de febrero de 1999

SECRETARÍA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 18-98
26 DE MAYO DE 1998

1. **SE CONCEDIÓ:** cortesía de sala al estudiante Carlos González con el propósito de que presentara su problemática referente a convalidación de materia.
2. **SE ACORDÓ:** que con base al acuerdo tomado en el Consejo Académico No. 8-95 del 26 de diciembre de 1995, a partir de esa fecha son convalidables las asignaturas de Estudios Generales: Español 110 ab, Español 100 ab, Ciencias Naturales ab, Historia 110 ab, Historia 160 ab aprobadas en la facultad de Humanidades con las de la Escuela de Formación Diversificada y que la Facultad de Educación presente un cuadro en el que señale las materias de Estudios Generales que se pueden convalidar con las de Formación Diversificada.
3. **SE ACORDÓ:** mantener lo actuado en el Consejo Académico No. 14-98, del 21 de abril de 1998, de adjudicar la cátedra en el Área: La Empresa y su Organización a la Prof. Teresa Cedeño y se le clasifique como profesora regular, agregada tiempo parcial.
4. **SE APROBÓ:** la modificación del plan de Estudios para Enfermeras comunitarias, graduadas en el extranjero, que es el siguiente:

SEM	ABREV.	DENOMINACIÓN	T	LAB	PCI	CR
I	Enf 411	Tendencias de Enfermería	3			3
	Enf 3210a	Manejo de la Atención en Enf	3	3	5	5
	Mat 330	Bioestadística	3			3
	Inf 100	Introducción a la com	3	2		4
						15
II	Enf 680	Metodología de la Investigación				
	Enf 321 ab	Manejo de la Atención en enf. II	4	4	12	8
	Enf 203 a	Salud de adulto I	5	8	8	9
						20

SEM	ABREV.	DENOMINACIÓN	T	LAB	PCI	CR
III	Enf 412	Salud de la Comunidad III	4	4	12	8
	Enf 203 b	Salud del Adulto II	5	8	8	9
	Enf 306a	Enf. Materno Infantil	4	8	16	8
	Enf250	Princ. Y Met. De Ens, en Enf.	3			3
						28
IV	Enf 306 b	Enf. Materno Infantil II	4	8	16	8
	Enf 320	Enf. Materno Infantil y Psi	4	8	16	8
	Enf 104	Ética y Orietación a la Prof.	3			4
	Enf 104	Ética y Orientación a la Prof.	3			3
		Total				86
		Reconocidos				55
						141

1. SE ACORDÓ: ratificar lo acordado en el consejo Académico No. 13-98, del 14 de abril de 1998 de convocar a concurso de oposición para definir la adjudicación de la cátedra para profesor regular a los profesores Heraido Carreño y Rafael Canto e invalidar lo acordado en el Consejo Académico No. 15-98, del 28 de abril de 1998, en el que se adjudicaba la cátedra en el área de Planificación y presupuesto, al Prof. Heraido Carreño.
2. SE APROBÓ: derogar el numeral 5 del Consejo Académico en que es requisito tener dos años de experiencia en la materia objeto de concurso para participar en los concursos para profesor regular.
3. SE APROBÓ: adjudicar las siguientes cátedras:

Prof. José Luis Guerra, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el área A: Contabilidad Elemental o Básica, como profesor regular auxiliar tiempo parcial.

Prof. Porfirio Fuentes, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el área A: Contabilidad elemental o Básica, como profesor Adjunto IV, tiempo parcial.

Prof. Carmen de Guerra: de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el área B: Contabilidad Elemental o Básica, como profesor regular auxiliar, tiempo parcial.

Prof. Porfirio Fuentes, de la Facultad de Administración de Empresas y contabilidad, en el área B: Contabilidad Intermedia o de Aplicación, como profesor regular tiempo parcial.



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 17-98
12 DE MAYO DE 1998

1. **SE CONCEDIÓ:** Cortesía de sala al Prof. Rafel Canto, de la Facultad de Administración Pública, quien presentó información relacionada con su reclamo al fallo del concurso de la catedra Planificación y Presupuesto para profesor regular.
2. **SE AUTORIZÓ:** al señor Rector, Prof. Virgilio Olmos para viajar a la República de Nicaragua los días 18, 19 y 20 de mayo, con el fin de asistir a reunión del CSUCA, como presidente de ese organismo.
3. **SE ACORDÓ:** remitir el reclamo del Prof. Rafael Canto para que sea revisado en la Comisión Académica, ampliada con los asesores legales de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho.
4. **SE APROBÓ:** el nombramiento por resolución de los siguientes profesores de la Facultad de Enfermería:
 - Prof. José a. Juncá
 - Prof. Elmer Cerrud
 - Prof. Frida Batista
5. **SE DEVOLVIÓ:** a la Comisión Académica la resolución No. 026-98 de la Comisión Académica referente al concurso de Español General para profesor regular y los cuadros comparativos de las Prof. Aura de Araúz, y Nitzia de Rojas, con el propósito de que se revise nuevamente la evaluación.
6. **SE APROBÓ:** el siguiente programa de novatadas para el 1998.
Se escogerán las nueve reinas de las facultades en tres sitios sociales diferentes en las siguientes fechas:

Acuerdos

C. Acad. 17-98

Pag. 2

Sábado 19 de septiembre

Sábado 26 de septiembre

Entrada General B/.1.00

Las ganancias serán para sufragar los gastos de las reinas de cada facultad.

Sábado 26 de septiembre: actividades deportivas en el campo de juego de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Lunes 28 y martes 29 de septiembre: cada facultad realizara una actividad, proyección social a la comunidad, se sortearía la institución que le corresponde, la cual le otorgaría un puntaje para la evaluación final del certamen de Reina de Reinas Novata 1998.

Miércoles 30 de septiembre: actividades académicas, se realizarán ciclos de conferencias en las jornadas de la mañana, tarde y noche con la participación de todas las facultades.

Jueves 1 de octubre: rueda de prensa, participan las reinas de cada facultad, las autoridades, comisión organizadora, periodistas y relacionistas públicas.

Hora: 12:30 mediodía

Lugar: casa club de la Cervecería del Barú

Caravana de Automóviles: con la participación de las reinas de cada facultad y estudiantes universitarios por las principales calles de David,

Hora: 3:00 p.m., punto de reunión estacionamiento de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Viernes 2 de octubre: Escogimiento de la reina de reinas novatas 1998

Lugar: Brisas Davideñas

Hora: 7:00 p.m.

7. **SE APROBÓ:** los siguientes puntos del documento Criterios de Evaluación para Concursos a Cátedra, Ascensos de Categorías y Selección de nuevo personal de docencia e Investigación.

Criterios Específicos de Evaluación

1.1 Requisito de Título básico (con las modificaciones propuestas)

1.2 Ubicación del título básico

SECRETARÍA GENERAL - UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 16-98
6 DE MAYO DE 1998

1. **SE ACORDÓ:** iniciar la discusión del documento Criterios Generales de Evaluación para Concursos a Cátedras, Ascensos de Categoría y Selección de Nuevo Personal de Docencia e Investigación, lo cual se hará artículo por artículo y será comparado con el documento anterior que fue confeccionado en 1985.

2. **SE APROBÓ:** modificar el primer título que aparece en el documento, que dice “Criterios Generales de Evaluación”, debe decir: “Criterios Generales de Evaluación de Ejecutorias y otras Ejecutorias”.

3. **SE ACORDÓ:** modificar el documento Criterios Generales de Evaluación para Concursos a Cátedras, Ascenso de Categoría y Selección de nuevo Personal de Docencia e Investigación, en los siguientes términos:
Añadir en los criterios generales de evaluación de ejecutorias y otras ejecutorias, como punto 3 (página 7): para la asignación de puntos, los criterios profundidad del tema, originalidad y actualidad corresponderán al 80% del puntaje y el 20% a la presentación. El punto 3 pasará a ser 4.

Modificar el 1.1 Requisito de Título Básico en los acápites a y d (páginas 7 y 8) a los que se le agregará la palabra área y deberán decir:

- a. Para los efectos de los requisitos del concurso, el título básico, es el título de nivel universitario que comprenda los conocimientos superiores correspondiente a la materia de concurso, a la especialidad o área, pudiendo ser el título una Licenciatura...

- d. El concurso puede tener como objetivo una materia, asignatura o área o una especialidad determinada, o ambos objetivos a la vez.

Acuerdos

C. Acad. 16-98

Pag. 2

4. **SE ACORDÓ:** que en toda convocatoria para concurso a cátedra se debe incluir como título básico del aspirante, los tres títulos: Licenciatura o Maestría o Doctorado, o sus equivalentes.

**SECRETARÍA GENERAL - UNACHI
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 15-98
28 DE ABRIL DE 1998

1. **SE DENEGÓ:** La cortesía de sala a la Prof. Milvia de Vega, ya que la situación que deseaba presentar debe ventilarse en el Consejo Administrativo.
2. **SE CONCEDIÓ:** cortesía de sala a la Prof. Aura de Araúz, para presentar reclamo, en relación al concurso de español general para profesor regular.
3. **SE APROBÓ:** que las Profesoras Aura de Araúz y Nitzia de Rojas se presenten a la Comisión Académica y expliquen paso a paso su reclamo en relación con el concurso de español general para profesor regular.
4. **SE APROBÓ:** adjudicar una cátedra en el área de Planificación y Presupuesto al Prof. Heraido Carreño, de la Facultad de Administración Pública, en la categoría de Profesor regular agregado, tiempo parcial.
5. **SE DESIGNÓ:** a los profesores Roberto Guevara y Moisés Castillo como miembros de la comisión académica, en remplazo de los docentes Leidys Torres de Guerra y Clotilde Arrocha, quienes presentaron su renuncia.
6. **SE APROBÓ:** resolución CIP-004-98 de la Comisión de Investigación y Postgrado referente a la escala de puntuación para los programas de postgrado en los siguientes términos.

Uniformar la escala de puntuación de la Universidad Autónoma de Chiriquí con la Universidad de Panamá.

Otorgar diploma o certificado de un programa de especialización, para efectos de concurso a cátedra o banco de datos para la selección de docentes, investigadores y asistentes, o para ascensos de categoría, la cantidad de 15 puntos, si los estudios son en materia objeto de concurso.

Se exceptúan de esta disposición el programa de postgrado con especialización en

Acuerdos

C. Acad. 15-98

Pag. 2

Docencia superior cuya puntuación es de 15 puntos en todas las áreas de especialidad.

- Otorgar el diploma o certificado de un programa de especialización, para efectos de concurso, o banco de datos, o para ascensos de categorías, la cantidad de 5 puntos, si los estudios son en materia afín.
- Otorgar a la totalidad de los créditos de un programa de especialización sin el título la cantidad de 3 puntos si los estudios son en materia afin.
- Otorgar puntos proporcionales si el aspirante presenta créditos parciales de un programa de especialización.
- Cada facultad podrá determinar a través de una junta de facultad, si un programa de especialidad en otra facultad o instituto pueda ser considerada en las especialidades de dicha facultad.
- El consejo Académico deberá aprobar la disposición de la Junta de Facultad para que la puntuación tenga validez.

7. **SE ACORDÓ:** celebrar las Novatadas en el Semestre 1998.

SECRETARÍA GENERAL - UNACHI
PARLAMENTARIA



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 14-98
21 DE ABRIL DE 1998

1. **SE ACORDÓ:** leer la únicamente el nombre de las universidades en los convenios marco firmados por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

2. **SE APROBÓ:** los convenios de colaboración de la Universidad Autónoma de Chiriquí con las siguientes instituciones:

Universidad de Granma, Cuba

Universidad de Holguin "Oscar Lucero Moya, Cuba

Protocolo General de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Marinas

Universidad de Riente, Cuba.

Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo", de la Habana, Cuba.

Universidad de Camagüey, Cuba.

Centro Universitario de las Tunas de Cuba

Instituto Superior de Politécnico José Antonio Echeverría de la República de Cuba

Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, República de Cuba.

Instituto Superior Pedagógico de Santiago de Cuba, República de Cuba.

Universidad Ciego de Ávila, Cuba.

Centro Universitario de Guantánamo, Cuba.

Carta de Intención suscrita entre las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (República Argentina) y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Carta de Entendimiento de un programa de Investigación en colorantes y fibras naturales en el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) a través de su proyecto agroforestal Ngöbe (PAN) y la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto Nacional de Formación Profesional. Convenio General de Cooperación Educativa Internacionalización entre el Complejo Educativo Oteima, Columbus y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Acuerdos

C. Acad. 14-98

Pag. 2

proyecto agroforestal Ngöbe (PAN) y la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto Nacional de Formación Profesional.

Convenio General de Cooperación Educativa Internacionalización entre el Complejo Educativo Oteima, Columbus y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

3. **SE ACORDÓ:** aceptar la recomendación de la comisión académica, de mantener el mismo puntaje en la evaluación realizada a la Prof. Ilsa Landau, en el concurso de Francés General, como Profesor Regular.
4. **SE ACORDÓ:** adjudicar las siguientes cátedras:

Área A: La Empresa y su Organización a la Prof. Teresa Cedeño de Lammie, de la Facultad de la Facultad de Administración de Empresa y Contabilidad, en la profesora regular agregada.

Área E: La Empresa y su Gestión de Producción al Prof. Víctor Martínez, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en la categoría de profesor regular.

La Empresa y su Organización a la Prof. Elvira Concepción, de la facultad de administración de Empresas y Contabilidad, como profesora adjunto IV.

La Empresa y su Organización al Prof. Erick Peña, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en la categoría de profesor adjunto IV.

5. **SE APROBÓ:** la prórroga de licencia sin sueldo al Prof. Miguel Ángel Nieto, de la Facultad de Educación, del 15 de abril de 1998 al 15 de abril de 1999, para ejercer funciones de Director del Centro Universitario Santa María la Antigua.
6. **SE APROBÓ:** incluir en la propuesta de modificación de estudiantes oyentes de los programas de especialización, maestrías y doctorados lo siguientes: "los costos que establezca el consejo administrativo".

7. **SE APROBÓ:** la resolución No. CIP-005-98 de la Comisión de Investigación y Postgrado del consejo Académico que modifica el artículo 16 del Reglamento General de estudios de Postgrado relacionado con los casos de estudiantes de los programas de especialización, maestrías y doctorados y se agrega el siguiente párrafo:

“a los estudiantes especiales, que así lo solicitan, se les otorgará un certificado de asistencia con indicación del total de horas del curso, créditos ganados y calificaciones obtenidas”

A su vez, la creación de una nueva clase de estudiantes que se denominará oyentes, el cual se añadirá al reglamento en los siguientes términos:

“D. Oyentes: todas aquellas personas que no cumplen con los requisitos de admisión y que no tienen interés de obtener créditos, pero desean recibir entrenamientos prácticos o ampliar sus conocimientos en un determinado campo del saber. Recibirán un certificado de asistencia al final del curso, si cumplen con un mínimo de 80% de las horas de clases, el cual será equivalente a los certificados de los seminarios de actualización o especialización. Dicho estudiante se le admitirá si existe cupo en el programa”.

Loa costos serán los que establezca el consejo administrativo.

8. **SE ACORDÓ:** impartir mediante modulo el programa de Especialización en Redacción y Corrección de Estilo, de la Facultad de Humanidades.

SECRETARÍA GENERAL

UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 13-1998
14 DE ABRIL DE 1998

1. **SE DENEGÓ:** la cortesía de sala al Prof. Emigdio Benítez, para plantear una situación **relacionada** al Postgrado en Docencia Superior, lo que debe ser atendido por las instancias correspondientes.
2. **SE AUTORIZÓ:** al señor Rector para que viaje a la República de Nicaragua, los días 20, 21 y 22 de abril con el propósito de atender compromiso como presidente como presidente del CSUCA.
3. **SE APROBÓ:** adjudicar las siguientes cátedras:
 - **AREA A: La Empres y su Organización**, a la Prof. Teresa Cedeño, de la Facultad de administración de Empresas y Contabilidad, en la categoría de Adjunto IV.
 - **AREA A: La Empres y su Organización**, al Prof. Víctor Martínez, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en la categoría Adjunto IV.
 - **AREA A: La Empres y su Organización**, a la Prof. Teresa Cedeño, de la Facultad de administración de Empresas y Contabilidad, en la categoría profesora regular agregada.
 - **AREA E: La Empres y su Gestión de Producción**, a la Prof. Teresa Cedeño, de la Facultad de administración de Empresas y Contabilidad, en la categoría profesora regular agregada.
 - **Relaciones de Panamá y Estados Unidos**, al Prof. César Samudio, de la Facultad de Administración Pública, en la categoría de profesor regular titular.
 - Español General, a los profesores: Nuvia Espinosa, Eider Núñez, Rosario Guerra, de la Facultad de Humanidades, en la categoría de profesor regular agregado.
4. **SE ACORDÓ:** llevar a concurso de oposición en la cuarta cátedra de Español General para profesor regular entre las docentes Aura de Araúz y Nitzia de Rojas.
5. **SE ACORDÓ:** tomar en cuenta indistintamente, los dos certificados expedidos por el Ministerio de Educación que fueron presentados para evaluación de la experiencia profesional por los aspirantes en concurso de español general para profesor regular.

6. **SE ACORDÓ:** adoptar el documento denominado hoja de vida como el instrumento único para evaluar la experiencia profesional en educación media y que este requisito aparezca en el reglamento de criterios de evaluación para concursos, ascensos y selección de nuevo personal.
7. **SE APROBÓ:** La resolución No. 2 en la que se llama a concursos de oposición a los profesores Rafael Canto y Heraido Carreño para la Cátedra de Planificación y Presupuestos como Profesor Regular.
8. **SE ACORDÓ:** respaldar lo actuado por la decana de la Facultad de Humanidades, al designar el jurado del concurso d oposición en la cátedra de Educación Física para profesor regular, entre los docentes Gonzalo Queipo Gutiérrez y Zoraida R. de Ibarra.
9. **SE ACORDÓ:** reconsiderar la ratificación de la resolución No. 7-96 del Consejo Académico Extraordinario No. 5-96del i de noviembre de 1996, relacionada con el reconocimiento de las seis horas remuneradas como profesores a las autoridades superiores y agregarle:

“Que se exceptúan aquellos casos en que no existe otro especialista para dictar el curso dentro del turno respectivo.
Las horas de docencia utilizada por las autoridades, decanos, directivos dentro del horario normal de trabajo administrativo, en los casos señalados, deben ser recompensados, para lo cual se prorrogará la labor administrativa hasta cumplir con las cuarenta (40) horas reglamentarias”.
10. **SE ACORDÓ:** que la Facultad de Educación elabore un documento de convalidación de las asignaturas de Profesorado en Educación con las de Formación Diversificada
11. **SE APROBÓ:** el Reglamento de Practica Profesional para las facultades de Ciencias Naturales y Exactas y Administración Pública.
12. **SE ACORDÓ:** Mantener la sanción impuesta a la Prof. Evangelina González.

**SECRETARÍA GENERAL – UNACHI
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 12-1998
7 DE ABRIL DE 1998

1. **SE APROBÓ:** el formulario de organización docente de postgrado en el que deben aparecer las firmas del profesor, el decano o director de instituto, el Rector, Director de personal y el coordinador del programa.
2. **SE ACORDÓ:** Adjudicar una posición en la cátedra de Administración de Personal y otra en el área de Planificación y Presupuesto a la Prof. Regina S. de Martinís, de la Facultad de Administración Pública, en la categoría de profesora regular titular.
3. **SE ACORDÓ:** que se culmine con la evaluación y discusión de los concursos presentados por la Comisión Académica.
4. **SE ACORDÓ:** adjudicar la cátedra de Zoología y Biología General al Prof. Filiberto Gómez, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en la categoría de profesor regular.
5. **SE NOMBRÓ:** la comisión que realizará el estudio para determinar si es válido el documento presentado para la evaluación de la experiencia profesional en el concurso de español general para profesor regular. Está integrada por los profesores: Roberto Guevara (presidente), Lucas Olmos, el estudiante Oliver Vega y el administrativo Lic. Ariel Hernández).

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 11-1998
24 DE MARZO DE 1998

1. **SE ACORDÓ:** facultar a la Secretaría General para que proceda a la revisión de créditos finales y entrega de título, cuando al realizar la revisión de documentos para efectos de graduación, detecte que un estudiante no cumple con el índice predictivo que se utilizaba en los métodos anteriores de 1998, siempre que este cumpla con los demás requisitos.
2. **SE ACORDÓ:** que el estudiante Rafael Ricardo Vásquez debe aprobar un bachillerato, para proceder a entregarle el diploma de licenciado.
3. **SE APROBÓ:** el nombramiento por resolución de la Prof. María Catalina Navarro, de la Facultad de Humanidades.
4. **SE ACORDÓ:** que el profesor que gane el banco de datos en sede diferentes, deberá escoger una sola para prestar sus servicios.
5. **SE ACORDÓ:** impedir de manera indefinida que al Prof. Edwin Álvarez Camaño ingrese a ejercer funciones en la Universidad Autónoma de Chiriquí, en vista de que existen acusaciones formales en su contra y ratificación de las mismas, así como antecedentes de conducta indebida que desprestigian a la universidad.
6. **SE ACORDÓ:** que, si un profesor deja de laborar en la Universidad Autónoma de Chiriquí y tiene una investigación disciplinaria en proceso, no será reintegrado hasta tanto esta se culmine. Si deja de trabajar y está sujeto a una investigación disciplinaria en sus inicios, al momento en que quiera reincorporarse automáticamente se reabrirá la investigación.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 10-1998
20 DE MARZO DE 1998

1. **SE ACORDÓ:** que cada decano presente un informe sobre la carga horaria de sus docentes tiempo completo, tiempo parcial y los que ingresan por primera vez.
2. **SE CONCEDIÓ:** cortesía de sala a la Prof. Griselda Pino con el propósito de que explicara lo relativo al caso de la monografía que presentó para ascenso de categoría.
3. **SE ACORDÓ:** que el Rector aplique la sanción a la Prof. **Griselda Pino**, en relación al caso de la monografía que presentó para ascenso de categoría.
4. **SE ACORDÓ:** el nombramiento como profesora ad-honorem de la MSc. Yariela Miranda.
5. **SE ACORDÓ:** modificar el acuerdo No. 3 del Consejo Académico Extraordinario No.3-98, celebrado el 19 de enero de 1998, en los siguientes términos:

“Se acordó que puede ingresar a cualquier carrera en la Universidad Autónoma de Chiriquí todo estudiante que posea bachillerato o su equivalente y maestro, lo que no afectará los requisitos particulares de ingreso a la facultad. Cuando existan leyes que rijan las carreras que contemplan como requisito un bachillerato en especial, se tendrá que regir por ésta. Este acuerdo es de aplicación retroactiva”.

6. **SE ACORDÓ:** modificar el punto 5 documento Guía para la Elaboración de Organizaciones Docentes lo siguiente:

“Los profesores de tiempo completo que sean: Rectores, Vicerrectores, Decanos, Vicedecanos, directores o subdirectores de centros regionales, coordinadores postgrado o maestría, directores de departamentos o escuelas, coordinadores de áreas o un profesor que tenga descarga horaria, no podrán prestar servicios fuera de su sede”.

Se agrega:

Salvo en caso de necesidad para el desarrollo de una asignatura de especialidad, previa autorización del Rector.

7. **SE APROBÓ:** el nombramiento de la Prof. Ivonne Del C. de Blas, como coordinadora de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

8. **SE ACORDÓ:** presentar en el próximo consejo académico, cuando los miembros estén bien ilustrados, la discusión de la creación del Centro de Ciencias Informáticas Aplicadas (CENCINA).
9. **SE APROBÓ:** la extensión de la licencia remunerada, por un año, a partir del I Semestre 1998 a la Prof. Ariadna Batista, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, para que continúe estudios de doctorado en Química de Alimentos en la República de Alemania.

**SECRETARÍA GENERAL
UNACHI**



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 9-1998
13 DE MARZO DE 1998**

1. **SE ACORDÓ:** cambiar la abreviatura de la asignatura mercadotecnia de la maestría en Administración Pública con Énfasis en Gerencia Estratégica que aparecía en el plan de estudios como AE. 814 por A.P. 814.
2. **SE APROBÓ:** las abreviaturas de las asignaturas del plan de estudio de la Maestría en administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica.
3. **SE RECHAZÓ:** la resolución No. 11 de la comisión académica en la que se recomendaba declarar desierto los concursos a cátedra de la Facultad de Humanidades.
4. **SE APROBÓ:** emitir la resolución No. 1-98 con relación a los concursos a cátedras de la Facultad de Humanidades en la que se determina considerar los títulos expedidos de Licenciado en Filosofía, Letras y Educación, en Filosofía y letras con las especialidades que ofrece, como correspondientes a los títulos de Licenciado en Humanidades y también a los de Licenciado en la especialización que se otorgan en la facultad.
5. **SE CONCEDIÓ:** cortesía de sala a los profesores de la Facultad de Humanidades para informales sobre la decisión del consejo con respecto a los concursos a cátedras.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 8-1998
10 DE MARZO DE 1998**

1. **SE APROBÓ:** el ascenso del Prof. Belgis Castro, de la Facultad de Humanidades, de la categoría de profesor agregado a profesor titular.
2. **SE APROBÓ:** el ascenso de la Prof. Celedonia S. de Batista, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, de la categoría de profesora agregada a profesora titular.
3. **SE APROBÓ:** adjudicar una catedra en el área de francés general a la Prof. Carmen P. de Jaén, de la Facultad de Humanidades y que se le clasifique como profesora auxiliar tiempo parcial.
4. **SE ACORDÓ:** inhabilitar por tres (3) años a la Prof. Griselda Pino para participar en concursos o ascensos de categoría, ya que incurrió en falta a los deberes del profesor universitario, además de que violentó los preceptos establecidos en los artículos 168 y 170 del Código Penal, en la presentación de monografía para su ascenso de categoría, y que la universidad (Vicerrectoría Académica) sea custodio de esos documentos.
5. **SE APROBÓ:** el I semestre del I año, de la carrera Técnico en Administración de Cooperativas y dar un tiempo prudencial a la comisión para que establezca la abreviatura de cada asignatura.
6. **SE ACORDÓ:** incluir la asignatura Derecho Laboral Panameño, en la carrera Técnico en Administración de Cooperativas.
7. **SE ACORDÓ:** esperar hasta el viernes 13 de marzo el resultado de la matrícula y si aún quedan cupos se dará oportunidad para matricular a los estudiantes que desean ingresar a otras facultades y a los que tienen índice predictivo de la Universidad de Panamá.
8. **SE APROBÓ:** declarar desierto el concurso de español para profesor regular en virtud de que ninguno de los concursantes cumple con los requisitos que se publicaron y mandar a la junta de facultad para redactar el documento de concurso que será revisado por la comisión académica y presentado al consejo académico, lo antes posible.
9. **SE ACORDÓ:** reconsiderar lo actuado con respecto al concurso de francés, hasta tanto la comisión académica informe si cumple con los requisitos.
10. **SE ACORDÓ:** extender por una semana el período de matrícula para los estudiantes del Centro Regional Universitario de Barú, debido a la huelga de los trabajadores de bananeras.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 7-1998
3 DE MARZO DE 1998**

1. **SE APROBÓ:** abrir 50 cupos adicionales para su grupo vespertino de I año de la Facultad de Derecho
2. **SE ACORDÓ:** que los decanos preparen después de los primeros 15 días hábiles del primer semestre, un informe sobre la labor efectuada por los profesores de tiempo completo, en cuanto a docencia, investigación y apoyo académico- administrativo.
3. **SE APROBÓ:** el ascenso a la Prof. Marlyn Aparicio, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, de la categoría de profesora regular agregada a profesora regular titular.
4. **SE APROBÓ:** adjudicar una cátedra en el área de inglés General a la Prof. Rosa I. de Lezama, de la Facultad de Humanidades como Profesora Tiempo Parcial Adjunto IV.
5. **SE APROBÓ:** adjudicar la cátedra en el área de inglés General a la Prof. Ana T. Aparicio, de la Facultad de Humanidades, como profesora Adjunto IV, tiempo parcial.
6. **SE APROBÓ:** la creación de la Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica, en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
7. **SE APROBÓ:** la apertura de la licenciatura en Física, en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. **SE ACORDÓ:** que los estudiantes del curso especial para profesores del área técnica a nivel medio de la Facultad de Educación retiren la asignatura sociología e incluyan Economía con la Prof. Carmen de Requena. En el caso de Inglés con la Prof. Sandra Bejerano y español con la Prof. Dalys Ríos, se autorizó al Vicerrector Académico para que coloque las firmas necesarias en las organizaciones docentes, debido a que las docentes reúnen los requisitos para ser miembros del departamento y dictar los cursos. Se solicitó que en el futuro se sigan los procedimientos académicos establecidos.
9. **SE APROBÓ:** entregar el diploma al estudiante Carlos Uribe, de la carrera de Emergencias Médicas.

Acuerdos
C. Acad. 7-98
Pag. 2

10. SE NOMBRÓ: la comisión especial que organizará las actividades relacionadas con el 150 Aniversario de la Provincia de Chiriquí, que está integrada por los profesores: Belgis Castro, Clotilde Arrocha, Arturo Domínguez, José Candanedo, José Del C. Conteras, Juana R. de Jiménez, Dimas Lidio Pittí, Jorge Jiménez, Rodrigo Serrano y el estudiante Oliver Vega.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO 6-1998
20 DE FEBRERO DE 1998

1. **SE APROBÓ:** reconocer el índice de 1.50 para los estudios de Postgrado al estudiante Allen Arias y Otorgarle el certificado del Programa de Postgrado en Docencia Superior.
2. **SE ACORDÓ:** mandar a la Directora del Curso de Docencia Superior para que en un término de siete días hábiles informe el status de os estudiantes que están matriculados.
3. **SE ACORDÓ:** que el caso del estudiante Porfirio Martínez se deje pendiente. Que se suspenda el Reglamento de Postgrado hasta que se investigue lo del 1.5 y que se mantenga hasta segunda orden la propuesta de que al estudiante que al ingresar al Postgrado en Docencia Superior no haya tenido el índice de 1.50 y que haya culminado, se le otorgue la alternativa para que lo suba en cursos de educación continuada, con la enmienda que está en Postgrado y que no posea el índice se debe retirar del programa.
4. **SE APROBÓ:** el procedimiento para el cálculo del Índice Académico Acumulativo para el ingreso a los Programas de Postgrados de Especialización, Maestrías y Doctorados.
5. **SE ACORDÓ:** incluir en la Maestría en Administración Pública con Énfasis en Gerencia Estratégica, las asignaturas de Economía General y Estadística Aplicada como curso de nivelación para aquellos estudiantes que en su título base no posean estos créditos.
6. **SE APROBÓ:** las modificaciones a la Maestría en Administración Pública con Énfasis en Gerencia Estratégica y que en próximo Consejo se presenten las abreviaturas de las asignaturas correspondientes al plan de estudios.
7. **SE APROBÓ:** el Convenio para la realización de la primera Maestría en Administración Pública con Énfasis en Gerencia Estratégica, firmado el 17 de febrero de 1998 entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Instituto Centroamericano de Administración Pública.
8. **SE ACORDÓ:** extender el plazo por un semestre para que los estudiantes Carlos Reinel Castillo e Iraida González presenten su Trabajo de Graduación.
9. **SE APROBÓ:** dictar en las Extensiones Universitarias, el Plan de Estudios Generales para la Facultad de Humanidades, Cultura General para la Facultad de Educación y el plan de Estudio Básico para las carreras Técnico en Administración Agroindustrial y Técnico en

Programación y Estadística Empresarial de las Facultades de Administración de Empresas y Contabilidad y Economía.

I SEMESTRE

Abrev./No.	Asignatura	Teoría	Lab	Cr.
AE -100	Teoría de la Administración I	4	-	4
AE-160	La Empresa y sus Aspectos Econ. I	4	-	4
MAT-120	Matemática	3	2	4
ESP-130	Español comercial Avanzado	3	-	3
CONT-110	Contabilidad General I	4	-	4

II SEMESTRE

Abrev./No.	Asignatura	Teoría	Lab	Cr.
AE-100	Teoría de la Administración	4	-	4
AE-330	La Empresas y sus Aspectos Econ. II	4	-	4
ING 232	Inglés Técnico	3	-	3
MAT-225	Matemática General II	3	2	4
AE-470	Prob. Socioeconómica	4	-	4

10. **SE ACORDÓ:** extender la entrega de documentos al Banco de Datos para las facultades que lo requieran y que envíen una nota donde justifiquen la solicitud, a partir del 26 de febrero, por 15 días hábiles.
11. **SE ACORDÓ:** reconocer los cuatro módulos dictados por la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en el Curso de Preparatoria 1998.
12. **SE APROBÓ:** la resolución de la Comisión de Banco de Datos en los siguientes términos:

Mantener como requisito el índice académico 1.50 (Artículo XI), porque esta medida solo afecta a tres (3) profesores de esta institución.

Adicionar VI, lo siguiente: No obstante, los profesores que tengan tres (3) años de servicios cumplidos en la universidad, no serán sometidos a este proceso de selección por Banco de Datos.

y DENEGAR, lo referente a: añadir al artículo III sobre la documentación que entregarán el numeral 10, el presentar un examen de laboratorio que determine que no padece enfermedades infecto-contagiosa.

13. **SE APROBÓ:** la resolución No. 04—98 de la Comisión de Licencia, Becas y Sabáticas relacionada con los beneficiados de licencias remuneradas en los siguientes términos:

Dar plazo de 15 meses a partir de la fecha para que los beneficiados de licencias remuneradas entreguen los títulos o certificaciones que constatan la terminación de los cursos.
Autorizar a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, para que evalúe cada caso de manera confidencial e informe a la Vicerrectoría Administrativa, el nombre del beneficiado al cual habrá que realizar el descuento que autoriza el artículo 14 del Reglamento de Licencias, Becas y Sabáticas.

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO No. 5-1998
11 DE FEBRERO DE 1998

1. **SE DENEGÓ:** la cortesía de sala a los estudiantes de III año de Derecho relacionada con la cátedra de Derecho Administrativo dictada por el Prof. Rafael Santamaría, ya que este caso debe ser atendido administrativamente en la Facultad.
2. **SE DENEGÓ:** La cortesía de sala a la Prof. Elsa R. de Caballero, para la presentación del bosquejo de los actos conmemorativos del III aniversario de la UNACHI, ya que puede realizarlo a través de una reunión informativa.
3. **SE NOMBRÓ:** la comisión que evaluará los requisitos del Banco de Datos. Está integrada por los profesores: Feliciano Batista, quien la preside, Roberto Guevara, José Contreras, Enoch Rodríguez y Licenciado Alexander Sánchez; quienes deben rendir un informe el próximo Consejo.
4. **SE ACORDÓ:** que durante el consejo se realizarán las correcciones al documento de Licenciatura en Biología, con especialización en Tecnología Médica.
5. **SE DEVOLVIÓ:** a la Comisión Académica el documento de la Licenciatura en Biología, con especialización en Tecnología Médica, para que se realicen las correcciones sugeridas por los miembros del Consejo Académico.
6. **SE DESIGNO:** las siguientes comisiones:
 - Comisión Especial para que evalúe las nuevas carreras (ya existentes) y rinda un informe con urgencia notoria. Está integrada por los profesores: Feliciano Batista, presidente, Clotilde Arrocha, José Candanedo, Leidys Torres y el estudiante Harold Villamonte.
 - Comisión Especial que evalúe la correspondencia entre la abreviatura y el contenido de las asignaturas para determinar a quién corresponde dictarlas: Está. Integrada Por los profesores: Belgis Castro, presidente, Moisés Castillo, Eleuterio de Martínez, José Del C. Contreras y Pedro Rojas.
 - Comisión Especial que evalúe las carreras existentes y a que unidad académica debe corresponder: integrada por los profesores: Juana de Jiménez, quien la preside, Enoch Rodríguez, Arturo Domínguez, Roberto Guevara y Clotilde Arrocha.
 - **SE AUTORIZÓ:** al rector Prof. Virgilio Olmos, para viajar a la República de Guatemala del 21 al 25 de febrero de 1998, con el propósito de participar en la reunión del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA).

SECRETARÍA GENERAL - UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO No. 4-1998
29 DE ENERO DE 1998

1. **SE APROBÓ:** el nombramiento por resolución de la Prof. Maritza Vega, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
2. **SE ACORDÓ:** devolver a la Comisión de la Facultad la documentación de la Carrera de Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica, para que se reúnan con los especialistas y Decanos de otras facultades y se realicen las correcciones pertinentes para luego pasarla a la Comisión Académica y después su posterior presentación al Consejo Académico.
3. **SE ACORDÓ:** ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos Académicos donde se mantiene el mismo puntaje en la evaluación realizada al Prof. Eugenio Montero en las siguientes áreas:
 - Área A: Contabilidad Elemental o Básica
 - Área D: Contabilidades Especiales
4. **SE AUTORIZÓ:** a la Comisión Académica para que efectuó la investigación en relación al caso de la Prof. Griselda Pino y rinda un informe con una recomendación al Consejo Académico, tan pronto le sea posible recabar la información.
5. **SE ACORDÓ:** retirar la resolución CIP-001-98 de la comisión de Investigación y Postgrado, que recomendaba que los profesores de la UNACHI tomen el programa de Postgrado de Docencia superior para que sea revisada y mejorada. Que la junta de facultad revise su propuesta de obligatoriedad y establezca un calendario o tiempo y que se está haciendo estudios de especialidad, este es prioritario a la docencia superior.
6. **SE APROBÓ:** conceder Licencia sin sueldo por un año a la Prof. Lucila de Álvarez, de la Facultad de enfermería, a partir del I Semestre de 1998, por urgentes razones personales.
7. **SE APROBÓ:** conceder Licencia sin sueldo por un año a la Prof. Ida De Gracia, de la Facultad de Enfermería, a partir del I Semestre 1998, por quebrantos de salud.

SECRETARIA GENERAL – UNACHI



ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO No. 3-1998
19 DE ENERO DE 1998

1. **SE APROBÓ:** La prórroga para la entrega de documentos del Banco de Datos en las Extensiones Universitarias y del Record Polícivo, examen Psiquiátrico y cartas de referencia en el Campus, hasta el 30 de enero de 1998.
2. **SE APROBÓ:** el nombramiento de la Prof. Blanca Ríos, como Coordinadora del Programa de Maestría en administración Pública, con Énfasis en Gerencia Estratégica.
3. **SE ACORDÓ:** que a partir de la fecha, puede ingresar a cualquier carrera en la Universidad Autónoma de Chiriquí, todo estudiante que posea Bachillerato o su equivalente y maestro, lo que no afectará los requisitos particulares de ingreso a la facultad.
4. **SE RECONSIDERÓ:** el caso de la estudiante Norma Santamaría y se acordó que se le entregara el diploma de Secretariado Ejecutivo cuando presente el requisito del título de Bachiller en Comercio.
5. **SE ACORDÓ:** retirar el punto referente al caso del estudiante Abelardo Cano.
6. **SE APROBÓ:** el nombramiento por resolución del Prof. Álvaro Santamaría.

SECRETARIA GENERAL
UNACHI



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 2-1998

13 DE ENERO DE 1998

1. **SE ACORDÓ:** presentar en el próximo Consejo
2. I señor Rector para que viaje a la República de Cuba, del 1 al 9 de febrero de 1998.
3. **SE CONCEDIÓ:** cortesía de sala al Prof. José Alexis Villalaz, Director de Preingreso, para que informe sobre el desarrollo del Curso de Preparatoria.

4. **SE NOMBRÓ:** la comisión que revisará lo concerniente al curso de Preparatoria. Está integrada por los profesores: Feliciano Batista, Leidys T. de Guerra, Eduardo Jaime Del Cid y Clotilde Arrocha.

5. **SE ACORDÓ:** autorizar a los coordinadores de los Cursos de Preparatoria de las Facultades, Centro Regional y Extensiones para que coloquen la nota final, previa verificación de las listas de profesores de cada módulo.

6. **SE ACORDÓ:** con respecto a la Maestría en Administración Pública con Énfasis en Gerencia Estratégica lo siguientes:
 - Eliminar el Seminario Taller de Estadística Aplicada, propuesto por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y mantener Estadística Aplicada como materia.
 - Eliminar el seminario Taller de Inglés
 - Eliminar el V Cuatrimestre.
 - Ubicar la Tesis I en el II Cuatrimestre y la Tesis II en el IV Cuatrimestre.
7. **SE APROBÓ:** el programa de Maestría con Énfasis en Gerencia Estratégica con cuatro cuatrimestres y las modificaciones propuestas.
8. **SE REEMPLAZÓ:** DE LA Comisión Académica a los señores Alexander Sánchez y Oliver Vega, por los profesores Eduardo Jaime Del Cid y Eleuteria de Martínez.

SECRETARIA GENERAL – UNACHI

PARLAMENTARIA



**ACUERDOS
CONSEJO ACADÉMICO No. 1-1998
9 DE ENERO DE 1998**

1. **SE ACORDÓ:** adicionar un párrafo al Artículo 1 de los Criterios para la Elaboración de Organización Docente.

“Las asignaturas de especialidad que no han sido ganadas en concurso formal deberán ser dictadas con prioridad por profesores con Maestría o Doctorado en esa especialidad independientemente de su categoría “.

Y eliminar: “A la antigüedad y especialidad del Docente (Doctorado, Maestría).

2. **SE APROBÓ:** el documento “Criterios para la elaboración de las Organizaciones Docentes”.
3. **SE APROBÓ:** el nombramiento por resolución del Prof. Abdiel Hurtado, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
4. **SE ACORDÓ:** que al presentar una carrera nueva para aprobación del Consejo Académico se debe hacer un informe preliminar donde se incluya: descripción de los cursos, programas y plan de estudio.
5. **SE ACORDÓ:** que la Licenciatura de Biología con especialización en Tecnología Médica sea presentada en el próximo consejo
6. **SE ACORDÓ:** entregar el Diploma Secretaria Ejecutiva a la estudiante Norma Santamaría Lau.
7. **SE ACORDÓ:** suspender todo lo actuado en el Consejo Académico, hasta que se verifique si uno de los estudiantes miembros, cumple con el índice de 1.50 requerido para formar parte de este organismo.

**SECRETARÍA GENERAL- UNACHI
PARLAMENTARIA**